



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 09 MAR 2009

VISTO:

El Expediente N° 63.028/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 425 de fecha 2 de Septiembre de 2008, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad, se autoriza la creación del Programa Institucional "Canto Coral UARG", cuya directora es la Prof. Magdalena AMETRANO y a la Secretaría de Administración a afrontar los gastos destinados a la adquisición de un pasaje en los tramos RIO GALLEGOS-CALAFATE-RIO GALLEGOS, a favor del Sr. Amaro GONZALEZ – Director del Coro de la Universidad de Alcalá de Henares España y DOS (2) días de viáticos, además del traslado de los integrantes del Coro Coral (14 personas aproximadamente), en el Vehículo Mercedes Benz Sprinter, a la ciudad de Puerto Madryn, a fin de participar en la actividad "Madryn Canto 2008-07-05-Edición XIII" que se llevó a cabo entre los días 18 y 21 de Septiembre de 2008;

QUE corresponde ratificar lo actuado por el Sr. Decano;

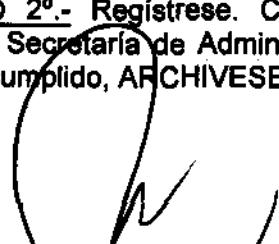
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad ratificar en todas sus partes la Disposición N° 425 de fecha 2 de Septiembre de 2008, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad;

POR ELLO:

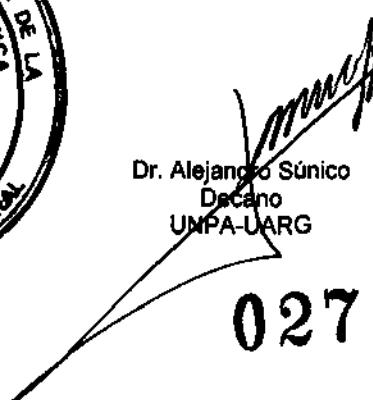
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 425 de fecha 2 de Septiembre de 2008, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad.-

ARTICULO 2º.- Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Secretaría de Administración, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

Nº

027